

Intendente luqueño declara asueto por Caacupé

La resolución N° 2854 declara asueto el día 7 de diciembre de 2018 para todos los funcionarios municipales del Municipio de la Ciudad de la música.

Según versa el documento, la decisión fue tomada teniendo en cuenta que el 8 de diciembre se conmemora el Día de la Virgen de Caacupé. En sentido, se realizan peregrinaciones desde distintos puntos del país hasta la Basílica de Caacupé, en los días previos a la mencionada celebración.

Por lo tanto, el Gobierno Municipal del Intendente Carlos Echeverría, se suma a las festividades marianas. La Municipalidad de Luque abrirá nuevamente sus puertas el próximo 10 del corriente año. “Volvemos el lunes 10 con horario de atención habitual”, aclara en su comunicado fechado este jueves.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia

RESOLUCIÓN I. M. N° 2854 /2018.

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, POR VÍSPERA DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE LA VIRGEN DE CAACUPÉ.-----

Luque, 06 DIC 2018

VISTO: El Decreto Presidencial N° 740/18 por el cual se declara asueto el día viernes 7 de diciembre del corriente para los funcionarios de la administración pública y entes descentralizados, y,-----

CONSIDERANDO: Que el día 8 de diciembre se conmemora a la Virgen de Caacupé, a la cual la mayor parte del pueblo paraguayo profesa con gran devoción; en ese sentido se realizan peregrinaciones desde distintos puntos del país hasta la Basílica de Caacupé, en los días previos a la mencionada celebración.-----

Que así mismo teniendo en cuenta lo mencionado, el horario laboral establecido del ente Municipal, corresponde limitar en fecha 07 de diciembre de 2018 el día de trabajo hasta las 10:00 horas.-----

Que es atribución del Intendente Municipal *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo...dirigir coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas*, conforme a lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO:-----

En uso de sus atribuciones legales.
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo en la Municipalidad De Luque a partir de las 10:00 horas, el día Viernes 07 de diciembre de 2018, por víspera de la festividad del día de la Virgen de Caacupé, conforme lo expuesto.-----

Art. 2°.- LAS DIRECCIONES OPERATIVAS deberán cumplir funciones en horarios especiales, conforme a las necesidades del Municipio.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Juan José Quintana Cantero
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal